

Minuta de Revisión de Antecedentes para Admisibilidad SAC

Departamento	Acceso Abierto (DAA)	Gerencia	Planificación y Desarrollo de la Red
Código documento	2407-DAA-RAA-PR5035-V1	Fecha de Emisión	12 de julio de 2024
Número Único de Proyecto	5035	Nombre del Proyecto	BESS Kronos
Realizado por	Pablo Luna A.	Aprobado por:	Miguel Monasterio A.

1 OBJETIVO Y ALCANCE

La presente minuta tiene por objetivo entregar los resultados del examen de admisibilidad realizado por el Coordinador a los antecedentes presentados por Mytilineos BESS Chile SpA para la conexión del proyecto BESS Kronos en S/E Agua Amarga en 220 kV, esta última propiedad de Transquinta S.A.

El alcance de la revisión abarcó una verificación de la completitud de antecedentes mínimos requeridos para iniciar el proceso de Solicitud de Autorización de Conexión (SAC), conforme lo establece el Artículo 15° y 16° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión del Ministerio de Energía.

2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO PRESENTADO:

1. **Potencia y Energía Nominal:** 180 MW / 900 MWh (duración de 5 horas).
2. **Tipo de proyecto:** Sistema de Almacenamiento de Energía.
3. **Ubicación geográfica:** Comuna de Vallenar, Región de Atacama.
4. **Fecha estimada Interconexión:** Mayo 2028.
5. **Punto de conexión propuesto:** Nuevos paños J11 y J12¹ en S/E Agua Amarga 220 kV.

¹ De acuerdo con antecedentes de ingeniería del proyecto.

3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y OBSERVACIONES.

En la Tabla 1, se resumen los resultados de la revisión de la totalidad de los documentos enviados por el solicitante como anexos de la carta OP01553-24 y por plataforma de Acceso Abierto:

Tabla 1: Resultados de la Revisión.

Antecedentes generales de la empresa y proyecto				
Ítem	Descripción	¿Cumple?	Observaciones Acceso Abierto	Justificación
Nombre de proyecto	El nombre del proyecto no se repite con un proyecto presentado anteriormente o con instalaciones existentes en BDIT.	Si	Sin Observaciones.	b) Art. 15 del Reglamento.
Formulario SAC y Formulario de verificación de entrega de antecedentes	Entrega Formularios firmados por el encargado o responsable de desarrollar los antecedentes técnicos del proyecto	Si	Sin Observaciones.	Art. 15 del Reglamento.
Antecedentes del punto de conexión				
Ítem	Descripción	¿Cumple?	Observaciones Acceso Abierto	Justificación
Calificación de Instalación	Se envía una solicitud en una instalación pública (Nacional o Zonal).	Si	Sin observaciones.	Art. 10 del Reglamento.
Posición solicitada	La solicitud identifica punto de conexión y se encuentra disponible.	No	Posición se encuentra ocupada por SAC NUP 4997 BESS Águila Andina, sin embargo, se encuentra otra posición disponible.	b) Art. 16 del Reglamento.
Antecedentes de la solicitud				
Ítem	Descripción	¿Cumple?	Observaciones Acceso Abierto	Norma
Antecedente N°1: Informe descriptivo de la solución de conexión	El informe es coherente con la información presentada en el formulario y cumple con los antecedentes mínimos requeridos indicados en el documento " <i>Anexo: Antecedentes mínimos de la Solución de Conexión</i> ".	Si	Sin Observaciones.	b) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°2: Planos de la solución de conexión	Envía planos: diagrama unilineal, disposición de instalaciones (planta-corte), acorde al documento de " <i>Anexo: Antecedentes mínimos de la Solución de Conexión</i> ".	Si	Sin Observaciones.	d) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°3: Instalaciones que se adecúan, modifican o refuerzan	Describe las instalaciones que se deberán adecuar, modificar o reforzar en el punto de conexión para que su solución de conexión pueda materializarse.	Si	Sin Observaciones.	d) Art. 15 del Reglamento.

Antecedente N°4: Carta Gantt	Se envía Carta Gantt considerando la totalidad de los Hitos contenidos, según formato del Coordinador, siendo las fechas consistentes con los antecedentes presentados.	Si	Sin Observaciones.	f) Art. 16 del Reglamento.
Antecedente N°5: Declaración Jurada	Envía declaración jurada conforme lo requerido en el artículo 15° del Reglamento.	Si	Sin Observaciones.	e) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°6: Garantía	Envía Garantía que caucione los pagos a los que hace referencia el inciso cuarto del artículo 79 de la Ley	Si	Sin Observaciones.	f) Art. 15 del Reglamento.
Consistencia Solicitud de Autorización de Conexión.	Los antecedentes entregados son consistentes entre: antecedentes técnicos e instalaciones del SI.	Si	La viabilidad de la solución de conexión será evaluada en las siguientes etapas del proceso de acceso abierto.	Art. 15 del Reglamento.

4 RESULTADOS DE REVISIÓN Y CONCLUSIONES.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 79° de la Ley General de Servicios Eléctricos, y en concordancia con el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la transmisión, informamos a usted que el Coordinador declara admisible la Solicitud de Autorización de Conexión (SAC), con lo cual abrió un expediente y le asignó el Número Único de Proyecto (NUP) 5035.

Por otro lado, se solicita a Mytilineos BESS Chile SpA lo siguiente:

1. Hacer envío físico del documento de garantía a más tardar **10 días hábiles** desde la emisión de la presente minuta. La garantía deberá ser presentada de acuerdo con lo descrito en el documento “Minuta Informativa – Recepción Custodia y Devolución de Garantía” adjunto en el correo de emisión de la presente minuta.
2. Presentar los antecedentes de ingeniería tomando en cuenta la posición J10 y J11 disponible en S/E Agua Amarga 220 kV, ya que la posición J11 y J12 se encuentra ocupada por la SAC NUP 4997 BESS Águila Andina. Para lo solicitado se otorga un plazo de **5 días hábiles** desde la emisión de la presente minuta.

Mediante la Tabla 2 informamos el orden de prelación en S/E Agua Amarga 220 kV.

Tabla 2. Asignación de posición en S/E Agua Amarga 220 kV.

Fecha de ingreso	NUP	Proyecto	Potencia	Estado	Paños
08-11-2021	3083	PFV Domeyko	60 MW	Aprobado para DeC	J7-J8
29-11-2023	4606	BESS Júpiter	200 MW	Elaboración Informe de Autorización de Conexión Preliminar	J8-J9
18-06-2024	4997	BESS Águila Andina	200 MW	Elaboración Informe de Autorización de Conexión Preliminar	J11-J12
28-06-2024	5035	BESS Kronos	180 MW	Elaboración de Admisibilidad	J11-J12

Finalmente, informamos que la presente declaración de admisibilidad considera como alcance la verificación de la completitud de los antecedentes requeridos para iniciar el proceso de evaluación de la solicitud, por lo que no constituye una aprobación o conclusión de la viabilidad de la solución de conexión propuesta. En tal sentido, la próxima etapa del proceso corresponde a la comunicación con la cita para la audiencia pública y solicitud de antecedentes adicionales o estudios preoperativos, en el caso que corresponda, lo que será comunicado por el Coordinador en un plazo máximo de 20 días hábiles a contar del día de hoy.

FIN DE LA MINUTA